Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 274/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 31 de mayo de 2021.

C. José Luis López Cervantes.
Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tala, Jalisco.
Ramón Corona No. 5, Col. Centro, C.P. 45300
Tala, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley De Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución número FONDEREG 2014/11 Valles/003, de fecha 29 de abril de 2014, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación **Nº 160/2015** comunicada mediante el oficio **Nº 1768/DGVCO-DOD-T/2015**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada **"Construcción de parque lineal Arroyo Gamboa Primera Etapa"**, con un monto total de la obra de **$2'857,142.85,** bajo los números de contratos **MTJ-DOP-FONDEREG-001/2014 ($952,380.95), MTJ-DOP-FONDEREG-002/2014 ($952,380.95) y MTJ-DOP-FONDEREG-003/2014 ($952,380.95)**; a cargo de las empresas **Constructora MONAVI, S.A. de C.V., Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V. y Proyección Integral ZURE, S.A. de C.V.**, respectivamente, **siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente de las estimaciones: No. 01 a la No. 02, No. 01 a la No. 03 y No. 01 a la No. 02, respectivamente, con un monto comprobado de **$2'857,142.85**, así como de las Actas de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-069-2021.

c.c. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para conocimiento.
- Lic. Joel Oswaldo Ándala Salazar. - Contralor Municipal del H. Ayto. de Tala, Jalisco.- Ramón Corona Número 5, C.P. 45300. - Para conocimiento.
- Ing. Raúl Gómez Sepúlveda. - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Tala, Jalisco.- Ramón Corona Número 5, C.P. 45300.- Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado de Jalisco. - Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 45160.- Para atención y conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
31 MAY 2021
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

21 JUN -2 11:15
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470